



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.996.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo expresa su voluntad que el Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de desarrollar un Punto Sano en el trayecto de Bv. Lehmann comprendido entre Jaime Ferré y el Autódromo y colocar bebederos en el trayecto. (Exp. C.M. N° 08083-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los seis días del mes/ de octubre del año dos mil dieciséis

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela